



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría No. DGA-27 JUOR-C-CI-08/2014; Auditoría especial a las instalaciones de redes de gas domiciliario en el Distrito de Redes de Gas Cochabamba por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2014.

El objetivo de la auditoría, fue expresar opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y otras normas aplicables, y de obligaciones contractuales derivadas de contratos suscritos con empresas instaladoras, referidas a la presentación de documentos para firma de contrato, cumplimiento de plazos, precio y forma de pago y responsabilidades en la entrega de proyectos a usuarios y otras normas legales aplicables, así como de los procedimientos e instrumentos de control interno incorporados, en los procesos de asignación y pago de instalaciones internas en el Distrito de Redes de Gas Cochabamba.

Constituyen objeto de la auditoría, entre otros, la documentación de sustento y respaldo en carpetas de las operaciones generadas en la asignación y ejecución de trabajos a las empresas instaladoras de gas natural domiciliario, los documentos de sustento de los pagos efectuados por esos conceptos y otros generados en el Distrito de Redes de Gas Cochabamba.

Como resultado del examen realizado se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Ejecución de instalación interna domiciliaria sin contrato.
2. Falta de entrega de credenciales a personal de las empresas instaladoras.
3. Deficiencias en el Sistema de Asignaciones Internas – SAI.
4. Modelo de contrato de suministro de gas natural sin aprobación por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
5. Incumplimiento de plazos en el pago a las empresas instaladoras.
6. Demora en ejecución y entrega de las instalaciones internas.
7. Deficiencias en carpetas de instalaciones internas domiciliarias.
8. Contratos de instalaciones internas sin documentación suficiente.
9. Modelo de contrato de instalaciones internas desactualizado.
10. Diferencia de información de instalaciones internas ejecutadas, entre el reporte "Actividad Semanal de Redes de Gas" y el Sistema de Asignaciones Internas (SAI).
11. No se evidencia certificado de calidad del material utilizado por empresas instaladoras.
12. Contratos suscritos con la utilización de facsímil y contratos suscritos sobre documentos en fotocopias.
13. Asignación de trabajos a empresas instaladoras sin previa conclusión de otros trabajos.
14. Inconsistencia de datos en la documentación de respaldo de procesos de pago.

La Paz, 30 de diciembre de 2014